

Ciudad de México, 13 de mayo de 2022

Oficio: CNHJ-076-2022

Asunto: Se notifica oficio

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PROMOVENTE Y DEMÁS INTERESADOS
PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 59 al 61 del Estatuto del partido político MORENA, así como de acuerdo con lo previsto en el Título Tercero del Reglamento de esta Comisión Nacional, queda fijado en los estrados de este órgano jurisdiccional junto con la presente cédula, **el oficio al rubro indicado** en copia constante de **1 foja** útil para su consulta, **para la notificación del promovente y demás interesados** siendo las **18 horas de la fecha en que se actúa**.



Daniel Alfredo Tello Rodríguez
Secretario de Ponencia 3
CNHJ-MORENA

PONENCIA III

Ciudad de México, 12 de mayo de 2022

OFICIO: CNHJ-076-2022

ASUNTO: Se responde solicitud

C. Edwin Gaspar Perera Álvarez
PRESENTE

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA** da cuenta de la solicitud sin fecha promovida por Usted por medio de la cual manifestó:

“Por medio del siguiente escrito solicito se pueda hacer el análisis para hacer público el expediente CNHJ-QROO-267/18 toda vez que la parte acusada ya no es militante del partido”.

Al respecto esta Comisión Jurisdiccional le

MANIFIESTA

ÚNICO.- Que en términos de la Constitución Política, en específico, en su artículo 6°, toda la información en posesión de cualquier autoridad o persona moral que reciba y ejerza recursos públicos **es pública** por lo que en cuanto hace al planteamiento hecho en su solicitud la información del expediente CNHJ-QROO-267/18 goza de dicho carácter.

**Así se pronunciaron por unanimidad las y los integrantes de la
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA**

“CONCILIACIÓN ANTES QUE SANCIÓN”

EMA ELOÍSA VIVANCO ESQUIDE
PRESIDENTA

DONAJÍ ALBA ARROYO
SECRETARIA

ZAZIL CITLALLI CARRERAS ÁNGELES
COMISIONADA

ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ
COMISIONADO

VLADIMIR M. RÍOS GARCÍA
COMISIONADO